

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

DIRECCIÓN ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CUBIERTO **EL 80% DE SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS** DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA MODALIDAD ESCOLARIZADA; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MODALIDAD SISTEMA ABIERTO, Y **SEAN REGULARES** PARA PARTICIPAR EN EL:

"PROGRAMA SEMESTRAL DE RESIDENCIAS PROFESIONALES" PERÍODO: MARZO – AGOSTO 2026

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL **REGLAMENTO** PARA EL DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE LA **RESIDENCIA PROFESIONAL** DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN Y DEL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES.

LA RESIDENCIA PROFESIONAL:

FORMA PARTE DE LA CURRICULA Y ES CONSIDERADA COMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLARSE A TRAVÉS DE UNA PERMANENCIA TEMPORAL EN UNA EMPRESA U ORGANISMO, MEDIANTE EL DESARROLLO O PARTICIPACIÓN DE UN PROYECTO DE TRABAJO O LA APLICACIÓN DE UN MODELO ESPECÍFICO, EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL ESTABLECIDAS, QUE DEFINAN UNA PROBLEMÁTICA Y PROPONGAN UNA SOLUCIÓN VIABLE, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTUDIANTE EN LA PRÁCTICA DE SU PROFESIÓN.

I. ÁMBITOS DE DESARROLLO

LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES SE ACREDITARÁN MEDIANTE LA ESTANCIA Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS O EXTERNOS, AFINES CON LA CARRERA QUE ESTUDIA, CON CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO;
DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL;
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO;
DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO;
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES;
EVENTOS CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA ACADEMIA AVALE QUE EL PROYECTO A DESARROLLAR CUMPLA CON LA CALIDAD Y REQUISITOS.

II. DURACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- LA DURACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL ES DE **500 HORAS**, CON UN VALOR CURRICULAR DE **10 CRÉDITOS ACADÉMICOS**, A CUBRIRSE EN UN LAPSO DE **4 MESES MÍNIMO A 6 MESES MÁXIMO** Y DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO.
- 2.- **DADA DE ALTA LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN LA REINSCRIPCIÓN**, SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PROYECTO APROBADO POR LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE, ASIGNADO POR EL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, Y ACEPTADO POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, PARA EL INICIO FORMAL DE LA MISMA.
- 3.- EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON EL **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROPUESTO Y APROBADO**.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

4.- AL TÉRMINO DE LA RESIDENCIA SERÁ REQUISITO PARA SU ACREDITACIÓN LA **ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL DEL PROYECTO** REALIZADO, APROBADO POR AMBOS ASESORES, ACADÉMICO Y EMPRESARIAL; EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE, QUIEN ENVIARÁ AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL ACTA DE LA CALIFICACIÓN ASENTADA POR EL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

5.- EL INFORME FINAL DEL PROYECTO SE ESTRUCTURARÁ INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONTENIDOS, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO NO LIMITATIVO:

1. NOMBRE Y OBJETIVO DEL PROYECTO
 - A) PRELIMINARES
 - B) GENERALIDADES DEL PROYECTO
 - C) MARCO TEÓRICO
 - D) DESARROLLO
 - E) RESULTADOS
 - F) CONCLUSIONES
 - G) COMPETENCIAS DESARROLLADAS
 - H) FUENTES DE INFORMACIÓN
 - I) ANEXOS
2. CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES
4. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO
5. INFORMAR SOBRE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN, PARA LA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

III. CALENDARIZACIÓN.

- EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL ES DE **03 DE MARZO AL 28 DE AGOSTO DE 2026**, CON PERMANENCIA MÍNIMA DE 500 HORAS EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.
- EL RESIDENTE TIENE COMO PLAZO MÁXIMO PARA **LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO, AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O EN LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE SU RESIDENCIA, PARA OBTENER SU CALIFICACIÓN.**

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN:

1.- LOS RESPONSABLES DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE MANERA COORDINADA CON LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES, LLEVARÁN A CABO PLÁTICAS INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE RESPECTO DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	LUNES 19 DE ENERO DE 2026	16:00 HORAS
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES	MARTES 20 DE ENERO DE 2026	16:00 HORAS
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES.	MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026	16:00 HORAS
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MODALIDAD SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 24 DE ENERO DE 2026	10:30 HORAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NOTA: LAS PLÁTICAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL EDIFICIO F, SEA PUNTUAL EN SU ASISTENCIA. ÚNICO DÍA POR CARRERA

PARA MODALIDAD A DISTANCIA SE LLEVARÁN A CABO EN SALA DE VINCULACIÓN UBICADA EN EDIFICIO A, PLANTA ALTA

2.- EL ESTUDIANTE QUE HAYA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL OCTAVO SEMESTRE, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL 04 DE FEBRERO DE 2026 PARA SU REINSCRIPCIÓN.

**LAS FECHAS EN QUE DEBERÁ ENTREGARSE EL ANTEPROYECTO
ES DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026.**

3.- LAS Y LOS ESTUDIANTES INTERESADOS EN REALIZAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL, DEBERÁN ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EL ANTEPROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN ANTE LA ACADEMIA, MISMO QUE SE ACOMPAÑARÁ DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE; NOMBRE COMPLETO, PROGRAMA EDUCATIVO, MATRÍCULA, GRUPO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- NOMBRE Y OBJETIVO DEL ANTE- PROYECTO.
- CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.
- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.
- INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN PARA LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO.

4.- LAS Y LOS ESTUDIANTES INGRESARÁN A LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE Y ADJUNTARÁN EL FORMATO DE REINSCRIPCIÓN, HISTORIAL ACADÉMICO, VIGENCIA DE DERECHOS Y CONSTANCIA DE LOS CINCO CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS, AL MISMO TIEMPO QUE DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA FÍSICA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES DEL 18 AL 21 DE FEBRERO DE 2026, EN UN HORARIO-09:00 13:00 Y DE 15:30 A 17:30.

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2026	
INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL	VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026	

INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MODALIDAD SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 21 DE FEBRERO 2026	10:00 A 14:00 HRS
---	---------------------------	-------------------

5.- LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE FOLIO, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE FOLIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA Y UNA VEZ REGISTRADOS LOS ALUMNOS EN SU TOTALIDAD SE ENVIARÁ ESTA INFORMACIÓN AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

6.- SOLICITUD DE RESIDENCIA PROFESIONAL. ÉSTE SE HACE MEDIANTE EL FORMATO FOR-012-01 SOLICITUD DE RESIDENCIA PROFESIONAL, EL CUAL EXPIDE LA PLATAFORMA CUANDO LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN DADO CUMPLIMIENTO AL PROCESO DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES DEL 25 AL 27 DE FEBRERO EN UN HORARIO-09:00 13:00 Y DE 15:30 A 17:30.

7.- NOMBRAMIENTO DE EL O LA ASESOR (A) ACADÉMICO (A). ÉSTE SE HACE MEDIANTE EL FORMATO FOR-012-02 ASIGNACIÓN DE ASESOR DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, EL CUAL EXPIDE EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL 03 AL 05 Y 07 DE MARZO 2026.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

8.- LAS Y LOS ESTUDIANTES ENTREGARÁN EL FORMATO FOR-012-01 SOLICITUD DE RESIDENCIA PROFESIONAL AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES LOS DÍAS 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES,	JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026	
INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL	VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026	
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MODALIDAD SISTEMA ABIERTO ,EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 28 DE FEBRERO 2026	10:00 A 14:00 HRS

9.- LAS Y LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA DEL FORMATO FOR-012-02 ASIGNACIÓN DE ASESOR DE RESIDENCIAS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 03 AL 05 Y 07 DE MARZO 2026.

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL	MARTES 03 DE MARZO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA E INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026	
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES. Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	JUEVES 05 DE MARZO DE 2026	
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MODALIDAD SISTEMA ABIERTO ,EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 07 DE MARZO 2026	10:00 A 14:00 HRS

10.- LAS Y LOS ESTUDIANTES - DEBERÁN INGRESAR A LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE PARA GENERAR EL FORMATO FOR-012-03 CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO Y POSTERIORMENTE PASAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES CON EL FORMATO IMPRESO PARA FIRMA Y SELLO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES LLEVARLO CON EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA FIRMA Y SELLOS, LOS SIGUIENTES DÍAS DEL 12 AL 16 DE MARZO DEL 2026 EN UN HORARIO DE 09:00 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS; CON EL FIN DE CANALIZARLO A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL.	JUEVES 12 DE MARZO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
INGENIERÍA QUÍMICA; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.	VIERNES 13 DE MARZO DE 2026	
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES E INGENIERÍA MECATRÓNICA	LUNES 16 DE MARZO DE 2026	09:00 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
MODALIDAD SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 14 DE MARZO DE 2026	10:00 A 14:00 HRS



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

11.-- LAS Y LOS ESTUDIANTES –RESIDENTES DEBERÁN ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES LA CARTA DE ACEPTACIÓN ORIGINAL; Y COPIA AL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL 19 AL 24 DE MARZO DE 2026.

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL.	JUEVES 19 DE MARZO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS
INGENIERÍA QUÍMICA; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.	VIERNES 20 DE MARZO DE 2026	
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES E INGENIERÍA MECATRÓNICA	LUNES 23 DE MARZO DE 2026	09:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:30 HRS

MODALIDAD SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORÁNEOS	SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026	10:00 A 14:00 HRS
--	----------------------------	----------------------

12.- CONVENIO DE COLABORACIÓN. EL ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR RESIDENCIAS PROFESIONALES REFERENTE AL LISTADO PRESENTADO EN LA BASE DE DATOS QUE PUBLICA LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO CELEBRADO.

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 1.- EL ALUMNO(A)-RESIDENTE TENDRÁ **UNA SOLA OPORTUNIDAD** PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL.
- 2.- EL ALUMNO(A)-RESIDENTE QUE POR ALGUNA RAZÓN **NO APRUEBE SU RESIDENCIA, NO CONCLUIRÁ SUS ESTUDIOS**, AL NO ALCANZAR LOS 10 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LA RESIDENCIA PROFESIONAL.
- 3.- LAS 500 HORAS PARA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL, PUEDEN SER ACUMULADAS EN PERIODOS DISCONTINUOS, SI EL PROYECTO DE RESIDENCIA LO JUSTIFICA, **EL ÁREA ACADÉMICA LO RECOMIENDA, Y LA DIRECTORA ACADÉMICA LO AUTORIZA.**
- 4.- CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, HUELGA, QUIEBRA, CLAUSURA DE LA EMPRESA O ENFERMEDAD DEL **ALUMNO(A)-RESIDENTE**, JUSTIFICADA MEDICAMENTE, SE TRUNQUE EL PROYECTO; EL **ALUMNO(A)-RESIDENTE** TENDRÁ UN **PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES INICIADO EL SEMESTRE PARA SOLICITAR SU BAJA COMO RESIDENTE**, ANTE EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
- 5.- EN CASO DE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES SEAN **TRABAJADORES EN ÁREA A FIN A SU ESPECIALIDAD**, PODRÁ PROPONER SU PROPIO PROYECTO, DIRECTAMENTE AL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
- 6.- POR NORMATIVIDAD EMPRESARIAL **TODOS LAS Y LOS ESTUDIANTES CUENTAN CON UN SEGURO ESCOLAR (IMSS), MISMO QUE TENDRAN QUE REVISAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR QUE SU VIGENCIA DE DERECHOS ESTE ACTIVA.**

PARA UNA MAYOR INFORMACIÓN, ACUDIR CON EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN.

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 09 DICIEMBRE DE 2026





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MTRO. CARLOS MANUEL LÓPEZ ALVARADO
DIRECTORA GENERAL

MTRA. MICOL EDITH GENIS LÓPEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

09/12/2026

